

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

111

JEREZ DE LA FRONTERA NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Lino Román Pérez, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 1 de Jerez de la Frontera, en los autos número 666 de 2012, seguidos a instancias de don Juan Segura García, contra los administradores concursales don Nicolás Molina García y don José Pérez Benítez, “Inverluna, Sociedad Limitada”, “Casas Nobles Hosteleras, Sociedad Limitada”, “Hadentur 2000, Sociedad Limitada”, “Construcciones Landaca, Sociedad Limitada”, “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Renting, Sociedad Anónima”, “Inmobiliaria Amuerga, Sociedad Limitada”, “Hoteles Jale, Sociedad Limitada”, y “Urbas Grupo Financiero, Sociedad Anónima”, sobre despidos/ceses en general, se ha acordado citar a “Inverluna, Sociedad Limitada”, “Casas Nobles Hosteleras, Sociedad Limitada”, “Construcciones Landaca, Sociedad Limitada”, “Inmobiliaria Amuerga, Sociedad Limitada”, y “Hoteles Jale, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 4 de febrero de 2013, a las nueve horas, para celebrar el intento de conciliación ante el secretario judicial en Secretaría, y a las nueve y quince horas para el acto de juicio, que tendrá lugar ante este Juzgado, sito en la avenida Álvaro Domecq, edificio “Alcazaba”, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Inverluna, Sociedad Limitada”, “Casas Nobles Hosteleras, Sociedad Limitada”, “Construcciones Landaca, Sociedad Limitada”, “Inmobiliaria Amuerga, Sociedad Limitada”, y “Hoteles Jale, Sociedad Limitada”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a 19 de diciembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/42.044/12)

